



LAGUNA BLANCA, 14 DE JULIO DE 2023.

DECRETO ALCALDICIO N° 561 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria Interna N° 13 /2023 – Área Municipal, de fecha 14 de julio de 2023, destinada a financiar la contratación de doña Luisa Oyarzo para cumplir funciones en la Secretaría Municipal a contar de la total tramitación de los actos administrativos que así lo determinen y para renovar la contratación de doña Gabriela Ruiz quien presta funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, ambas contrataciones bajo la calidad jurídica a contrata hasta el 31 de diciembre de 2023 respectivamente, grado 16 escalafón administrativo y se efectúa en atención al requerimiento efectuado por don Rene Villegas y doña Carolina Cárcamo.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 13 /2023 – Área Municipal, de fecha 14 de julio de 2023, destinada a financiar la contratación de doña Luisa Oyarzo para cumplir funciones en la Secretaría Municipal a contar de la total tramitación de los actos administrativos que así lo determinen y para renovar la contratación de doña Gabriela Ruiz quien presta funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, ambas contrataciones bajo la calidad jurídica a contrata hasta el 31 de diciembre de 2023 respectivamente, grado 16 escalafón administrativo y se efectúa en atención al requerimiento efectuado por don Rene Villegas y doña Carolina Cárcamo, según el siguiente detalle:



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA		\$ 973
215-21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL DECRETO LEY 479		\$ 233
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS		\$ 529
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS		\$ 2.868
215-21-02-003-001-001	ASIG. DE MEJ. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DESEMPEÑO INST		\$ 1.609
215-21-02-003-002-001	ASIG. DE MEJ. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DESEMPEÑO COL		\$ 1.694
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		\$ 250
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD		\$ 70
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		\$ 485
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD		\$ 59

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		M\$ 8.770
-----------------------------	--	-----------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551, D	M\$ 158	
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	M\$ 2.261	
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529*	M\$ 1.129	
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	M\$ 1.145	
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	M\$ 157	
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	M\$ 419	
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	M\$ 1.400	
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO	M\$ 174	
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4	M\$ 295	
215-21-02-002002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	M\$ 1.595	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	M\$ 37	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	M\$ 8.770	
-------------------------	-----------	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE


RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /mlp

DISTRIBUCION
- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO

DISTRIBUCION DIGITAL:
- CONTROL
- ANTECEDENTES
- SECPLAN



VILLA TEHUELCHES, JULIO 14 DE 2023.

A: ALCALDE, II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 13 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

A)	DISMINUCION DE GASTOS			
	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA			M\$ 973
	ASIGNACIÓN PROFESIONAL DECRETO LEY 479-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA			M\$ 233
	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA			M\$ 529
	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA			M\$ 2.868
	ASIG. DE MEJ. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DESEMPEÑO INST-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA			M\$ 1.609
	ASIG. DE MEJ. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DESEMPEÑO COL-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA			M\$ 1.694
	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA			M\$ 250
	AGUINALDO DE NAVIDAD-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA			M\$ 70
	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA			M\$ 485
	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA			M\$ 60
	AUMENTO DE GASTOS			
B)	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551, D-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA			M\$ 158
	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551, -G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA			M\$ 2.261
	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA			M\$ 1.129
	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA			M\$ 1.145
	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA			M\$ 157
	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA			M\$ 419
	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA			M\$ 1.400
	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA			M\$ 174
	OTRAS ASIGNACIONES4-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA			M\$ 295
	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA			M\$ 1.595
	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS-G. INTERNA-G. INTERNA-G. INTERNA			M\$ 38

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA		\$ 973
215-21-02-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL DECRETO LEY 479		\$ 233
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS		\$ 529
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS		\$ 2.868
215-21-02-003-001-001	ASIG. DE MEJ. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DESEMPEÑO INST		\$ 1.609
215-21-02-003-002-001	ASIG. DE MEJ. DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DESEMPEÑO COL		\$ 1.694
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		\$ 250
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD		\$ 70
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		\$ 485
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD		\$ 59

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$ 8.770

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551, D	M\$ 158	
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	M\$ 2.261	
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	M\$ 1.129	
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	M\$ 1.145	
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	M\$ 157	
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	M\$ 419	
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	M\$ 1.400	
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIG. DE DESEMPEÑO	M\$ 174	
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4	M\$ 295	
215-21-02-002002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	M\$ 1.595	
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	M\$ 37	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$ 8.770

OBSERVACIONES:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESTINADA A FINANCIAR LA CONTRATACION DE LUISA OYARZO M., PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA SECRETARIA MUNICIPAL A CONTAR DE LA TOTAL TRAMITACION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE ASI LO DETERMINEN Y PARA RENOVAR LA CONTRATACION DE DOÑA GABRIELA RUIZ QUIEN PRESTA FUNCIONES EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. AMBAS CONTRATACIONES SON BAJO LA CALIDAD JURIDICA A CONTRATA, GRADO 16°, ESCALAFON ADMINISTRATIVO Y SE EFECTUA EN ATENCION AL REQUERIMIENTO EFECTUADO POR DON RENÉ VILLEGAS Y DOÑA CAROLINA CARCAMO, RESPECTIVAMENTE, SIENDO EL PLAZO DE LAS CONTRATACIONES HASTA EL 31 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

PLANIFICACION
COMUNAL
ALEX BAHAMONDE
SEGPLAN
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA